SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ VISTA AL MAR II COPROPIEDAD 2, CONCON.

RESOLUCIÓN EX. N°--2112--/

VALPARAISO, 23 JUL 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 05285 de fecha 12 de Julio de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta N° 36/2018 de fecha 31 de Mayo de 2018, mediante el cual el representante de la Inmobiliaria Social Modelo Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Vista al Mar II Block 2 de Concón, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorándum N° 170-4910 de fecha 6 de Julio de 2018, por el cual el Encargado de Supervisión y Fiscalización de Proyectos SERVIU Valparaíso ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 90%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ VISTA AL MAR II COPROPIEDAD 2, CONCON

N°	Comuna	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	Con Con	56078250	0	04950-00252
2	Con Con	56078250	0	04950-00253
3	Con Con	56078250	0	04950-00254
4	Con Con	56078250	0	04950-00255

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

5	Con Con	56078250	0	04950-00256
6	Con Con	56078250	0	04950-00257
7	Con Con	56078250	0	04950-00258
8	Con Con	56078250	0	04950-00259
9	Con Con	56078250	0	04950-00260
10	Con Con	56078250	0	04950-00261
11	Con Con	56078250	0	04950-00262
12	Con Con	56078250	0	04950-00263

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGO
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )